

Quito, 27 de marzo del 2013

Señores Accionistas de la Cía.
AUTOMOTORES PAEZ, MALO, RIVERA CIA. LTDA.
Ciudad

Señores Accionistas

Conforme a lo que dispone la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 14 de septiembre de 1992 emitida por la Superintendencia de Compañías, la misma que norma el contenido de los informes de Comisarios en concordancia con las atribuciones contempladas en los estatutos sociales de la Cía. Automotores Páez, Malo, Rivera Cía. Ltda. ustedes informo.

DE LO ECONOMICO,

El año 2013 transcurrió con una baja recuperación económica comparado con el 2012, el acceso a crédito automotriz decayó en dicho período. Las cuotas de importación dispuestas resultó en una alza en los precios de los vehículos usados, situación que frenó el comercio de vehículos usados.

DEL CONTROL INTERNO

Se ha implantado un sistema de Asesoría interna con el fin de que se cumplan las políticas administrativas establecidas.

DEL SISTEMA CONTABLE

El sistema de contabilidad que dispone la empresa es procesado en computadora y cumple con los requisitos de general aceptación contable.

El movimiento contable registra cronológicamente las transacciones mercantiles realizadas, con los respectivos comprobantes de respaldo el sistema permite obtener información inmediata de cualquier cuenta. Estén los ingresos por las ventas así como los costos y los gastos, los mismos que se reflejan en el Estado de Pérdidas y Ganancias, además de la aplicación del sistema de corrección monetaria.

El Balance de Situación por el ejercicio del 2013 refleja la verdadera situación de la empresa.

Las cuentas de caja arroja saldo positivo, la cuenta bancos al 31 de diciembre del 2013 arroja saldo positivo.

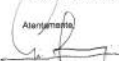
Las cuentas por cobrar con un saldo razonable que se puede recuperar.

Los libros sociales cumplen con las exigencias legales y han permanecido sin modificación alguna desde la constitución de la compañía.

DE LO TRIBUTARIO

La empresa Automotores Páez, Malo, Rivera Cía. Ltda. cumple cronológicamente con todas las obligaciones tanto tributarias como las obligaciones con la Superintendencia de Cías.

Anejamiento


Gido Samper Zurino
COMISARIO
C# 1710449891